

**ASUNTOS
MARÍTIMOS
Y PESCA**



2014-2020

**Fondo Europeo
Marítimo y de Pesca
(FEMP)
2014 - 2020**



**European
Commission**
Directorate-General for
Maritime Affairs
and Fisheries

Mensajes clave

- **El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020) apoya la aplicación de la PPC con los recursos financieros necesarios**
- **Se centra en las personas y comunidades dependientes de la pesca**
- **Impulsa el desarrollo de la acuicultura de la UE**
- **Ofrece financiación estable para la PMI**

Europa 2020 y el FEMP

NEW

Ayudas acordes con los 3 objetivos temáticos de Europa 2020:

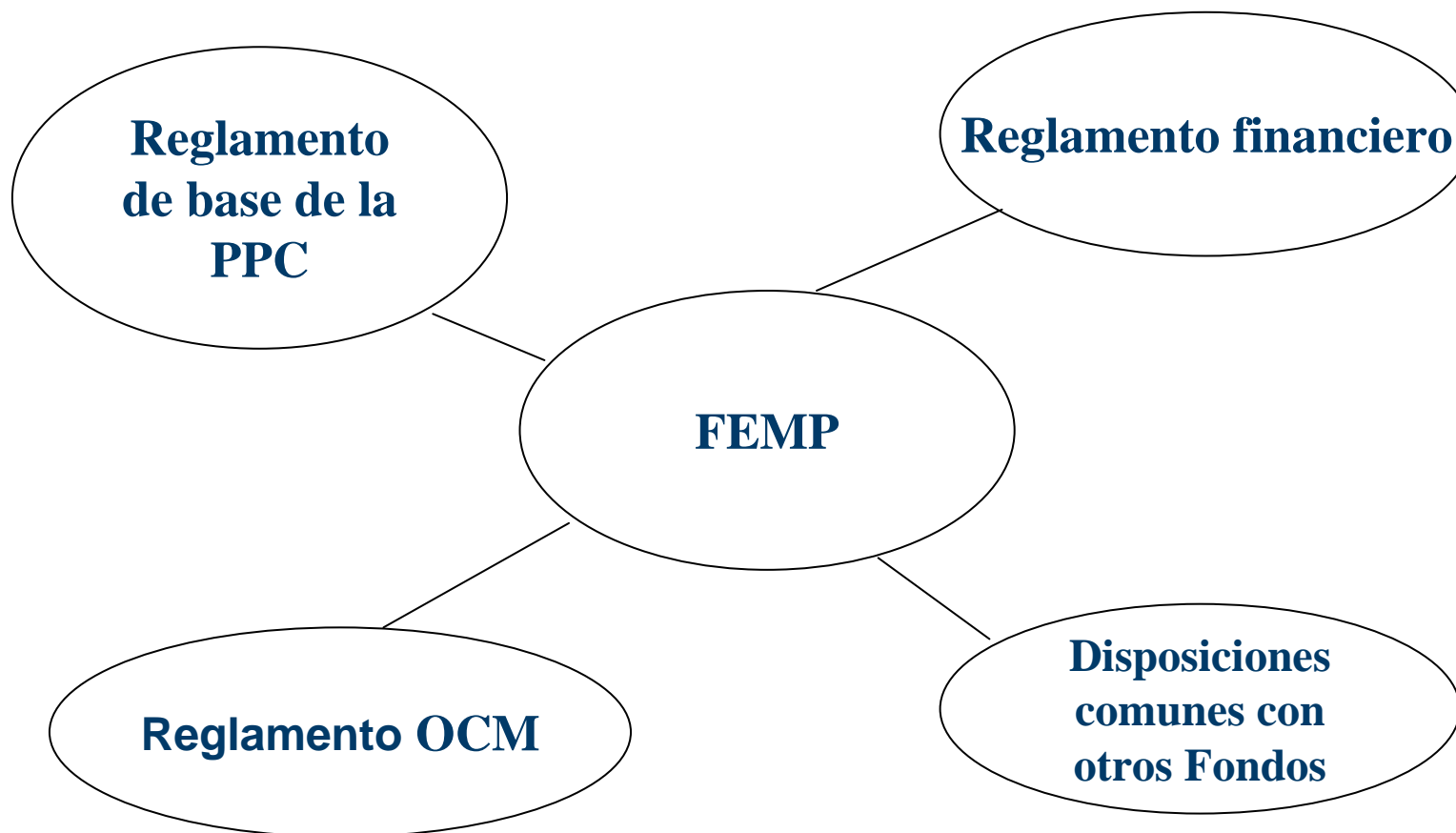
- **Promover el empleo y la movilidad profesional**
- **Fomentar la competitividad de la pesca y la acuicultura**
- **Proteger el medio ambiente y la eficiencia en cuanto a la utilización de los recursos**

Las seis prioridades del FEMP

Plasmar los objetivos temáticos de Europa 2020 de acuerdo con los objetivos de la PPC reformada y la PMI:

1. Aumentar el empleo y la cohesión territorial
2. Impulsar un sector pesquero innovador, competitivo y basado en el conocimiento
3. Impulsar una acuicultura innovadora, competitiva y basada en el conocimiento
4. Fomentar una pesca sostenible y eficiente en cuanto a la utilización de los recursos
5. Fomentar una acuicultura sostenible y eficiente en cuanto a la utilización de los recursos
6. Impulsar la aplicación de la PPC

**Interdependencia con otros
instrumentos jurídicos**



- **Marco Estratégico Común y contratos de asociación:**
 - Mismas normas: simplificación
 - Marco común de programación y ejecución: más coordinación
 - Normas específicas: FEMP
- **La PMI se integra en los demás Fondos del MEC, garantizando así sinergias con iniciativas de carácter más amplio como las estrategias de cuenca marítima**

ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA



ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

MARITIME AFFAIRS & FISHERIES

Estructura

Gestión compartida:

4 pilares:

- Pesca inteligente y sostenible
- Acuicultura inteligente y sostenible
- Desarrollo sostenible de las zonas pesqueras
- Medidas complementarias de la PPC:

Recopilación de datos, control y medidas de mercado

NEW

Gestión directa:

NEW

- Política Marítima Integrada
- Medidas complementarias en el marco de la PPC:
 - Dictámenes científicos
 - Gobernanza
 - Elementos de control
 - Contribuciones voluntarias a las OROP
 - Asistencia técnica

ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

Dotación financiera y recursos

- **Gestión compartida:**
5 520 millones EUR, de los cuales:
4 535 millones EUR para **desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y las zonas pesqueras**
477 millones EUR para **control y observancia**
358 millones EUR para **recopilación de datos**
105 millones EUR para **las regiones ultraperiféricas**
45 millones EUR para **la ayuda al almacenamiento**
- **Gestión directa:**
1 047 millones EUR para **dictámenes científicos, control, gobernanza y asistencia técnica** en el marco de la PMI






Diapositiva 26

Eliminación de las ayudas al desguace




NEW

- La capacidad de pesca no ha disminuido pese a los 2 700 millones EUR destinados por la UE y los Estados miembros al desguace desde 1994
- Críticas del Tribunal de Cuentas
- Rentabilidad: hasta 1 millón EUR para el propietario del buque que se desguaza, frente a 5 000-6 000 EUR por la creación de un puesto de trabajo en una comunidad pesquera

La sostenibilidad social

- Apoyo a las comunidades que dependen de la pesca
- Condiciones de salud y seguridad a bordo
- Crecimiento y empleo gracias a la formación permanente, la adquisición de nuevas competencias y la creación de empresas, prestándose especial atención a los sectores marítimos emergentes 
- Igualdad de  pesca a pie, formación para cónyuges de pescadores 
- Apoyo al diálogo social

- **Criterios de asignación basados también en la cuota correspondiente a la flota costera artesanal**
- **Mayor intensidad de ayuda (un 75 %) para todas las medidas (60% en el marco del FEP)**
- **Medidas adaptadas a la flota costera artesanal: servicios de asesoramiento, creación de empresas, acondicionamiento de buques y ayuda especial para cónyuges de pescadores**
- **Un pilar de desarrollo local (actual eje 4) que beneficia principalmente a las flotas costeras artesanales**

- Innovación en ideas, productos, servicios, técnicas de pesca o gestión de los recursos, innovación local en las zonas pesqueras, innovación en materia de asesoramiento y servicios a las empresas 
- Aumento del valor de los productos de la pesca a través de medidas de comercialización, promoción y fomento de la calidad 
- Modernización de los buques pesqueros en relación con la salud y seguridad a bordo, la selectividad, la eficiencia energética, la calidad de las capturas y la prohibición de los descartes; mayor intensidad de ayuda para las flotas artesanales e industriales que en el marco del FEP 
- Fuentes de ingresos suplementarias mediante la diversificación de la actividad económica 

- Valor sostenible de la pesca en consonancia con la nueva PPC:

- **Apoyo al RMS y a la pesca sin descartes**
- **Medidas de conservación (regionalización) de acuerdo con la PPC**
- **Asociación entre pescadores e investigadores**
- **Ecoinnovación**
- **Fomento de la participación de los pescadores en la gestión, recuperación y seguimiento de los lugares de la red NATURA 2000 y otras zonas marinas protegidas (desechos marinos, servicios de biodiversidad)**
- **Financiación de artes o técnicas de pesca más selectivos**

Fomento de la acuicultura

Crecimiento y empleo:

- Promoción de los nuevos acuicultores
- Inversiones en capital humano: apoyo a los servicios de gestión, asesoramiento y sustitución y a la formación permanente

Innovación y nuevas formas de acuicultura

- Acuicultura en mar abierto y no alimentaria
- Nuevos tipos de ingresos gracias a la acuicultura multifuncional
- Aumento del valor de los productos mediante la transformación, comercialización y venta directa en la explotación

Fomento de la acuicultura (2)



Sostenibilidad medioambiental:

- Incremento del potencial de las zonas acuícolas mediante la ordenación del espacio, las infraestructuras y el medio ambiente
- Promoción de una acuicultura que posea un elevado nivel de protección del medio ambiente y preste servicios medioambientales (estanques)

Atajar riesgos para la salud humana y animal:

- Elaboración de buenas prácticas o códigos de conducta sobre bioseguridad o bienestar de los animales
- Fácil acceso a los seguros para las poblaciones acuícolas

Planteamiento ascendente en materia de:

- **Crecimiento y empleo, cohesión social**
- **Innovación local**
- **Medio ambiente como elemento favorable para el desarrollo/regímenes locales de conservación**

Más apoyo al desarrollo de estrategias, redes y actividades de animación local



Posibilidad de que la ayuda de la Unión se conceda a través de varios Fondos

Medidas de control en régimen de gestión compartida

NEW

Normas especiales:

- Acotamiento de los recursos
- Secciones específicas sobre control en los PO, que podrán modificarse cada dos años mediante un procedimiento simplificado para adecuarlas a la evolución de las prioridades de la política de la Unión en este ámbito
- Porcentajes de cofinanciación diferenciados

Ventajas:

Planificación estratégica plurianual, menor carga administrativa

Medidas de recopilación de datos en régimen de gestión compartida

NEW

Normas especiales:

- Programas de trabajo anuales que complementan la programación plurianual y facilitan una interacción regular entre la Comisión y los Estados miembros
- Acotamiento de los recursos asignados
- Secciones específicas en los PO

Ventajas:

Planificación estratégica plurianual, menor carga administrativa

Medidas de mercado

Productos de mayor calidad

Aumento del valor mediante medidas de comercialización y transformación

Apoyo a las OP (en consonancia con el Reglamento OCM)

Medidas especialmente concebidas para las organizaciones de productores

Planes de producción y comercialización

Ayuda al almacenamiento para las OP (eliminación progresiva)

Acercamiento de las regiones ultraperiféricas

Compensación específica por los costes adicionales que entraña la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura de las regiones ultraperiféricas

Pilar de la PMI

NEW

- **Política Marítima Integrada:** coordinación y crecimiento sostenible de las actividades vinculadas al mar en beneficio de las regiones costeras y los sectores marítimos
- **Instrumentos de coordinación de la política marítima:** apoyo a los instrumentos de regulación que no pueden desarrollarse en el marco de ámbitos de actuación concretos o a escala de los Estados miembros:
 - Ordenación del espacio marítimo
 - Vigilancia marítima integrada
 - Conocimiento del medio marino
 - Directiva marco sobre la estrategia marina
- **Crecimiento azul:** determina y trata de superar los obstáculos al crecimiento en los sectores marítimos emergentes

Condiciones ex ante y ex post

NEW

- *Ex ante*: cumplimiento de **condiciones previas** generales tales como la capacidad administrativa
- *Ex post*: reserva de rendimiento basada en la consecución de hitos relacionados con los objetivos de Europa 2020

Condicionalidad específica:



NEW

- Cumplimiento de **las normas de la PPC** por parte de Estados miembros y operadores desde el momento en que se consideran admisibles las operaciones hasta que se llevan a la práctica
- **Planes estratégicos nacionales plurianuales de acuicultura** basados en las directrices estratégicas de la Unión

Resultados que se obtienen:

- Mayor **observancia** de las normas de la PPC
- Mayor **coherencia** con los objetivos de la reforma de la PPC

Nuevo marco de evaluación y seguimiento

- Proceso: diálogo con los Estados miembros sobre el marco y los indicadores 
 - Indicadores de resultados (número limitado en torno a 10)
 - Indicadores de realizaciones (definición común)
 - Contenido del plan de evaluación (desde *ex ante* a *ex post*)
- Marco de rendimiento basado en los indicadores de resultados 
 - Metas establecidas en el PO: su consecución activa la reserva de rendimiento
 - Necesidad de establecer metas ambiciosas
- Ejemplo indicativo:
 - A escala de la UE: la reducción de los descartes es una prioridad
 - Contrato de asociación/programa operativo: establecer meta de reducción de descartes mediante hitos/elección de medidas y asignación financiera
 - Informes especiales en 2017 y 2019 sobre el logro de las metas
- Evaluación: *ex ante* desde fases tempranas, simultánea en el caso de los informes especiales y *ex post* por parte de los Estados miembros

Simplificación

- **Un único instrumento financiero; la recopilación de datos, el control y las intervenciones de mercado pasan a ser de gestión compartida**
- **Posibilidad de recurrir a los mismos organismos responsables del desarrollo rural para la aplicación de las medidas**
- **Un marco de programación, evaluación y seguimiento coherente mediante un número limitado de indicadores comunes para todos los Estados miembros**
- **Un solo programa operativo para todas las regiones (sin distinción alguna entre las regiones de convergencia y las que no lo son)**
- **Un porcentaje de cofinanciación de la UE del 75 % (salvo recopilación de datos y control)**
- **Una intensidad de ayuda del 50 % (con pocas excepciones)**
- **Amplia utilización de cantidades fijas únicas**

**ASUNTOS
MARÍTIMOS
Y**

**GRACIAS
POR SU
AMABLE
ATENCIÓN !**

